

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá D. C., treinta de abril de dos mil veintiuno

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto por el *Juzgado Cuarenta y Dos Civil del Circuito de Bogotá* de esta ciudad, mediante providencia de fecha 5 de marzo de 2021.

NOTIFÍQUESE,


CARLOS ALBERTO RANGEL ACEVEDO
Juez (2)

K.A. 2018-00976